



Tema: Súper Nota

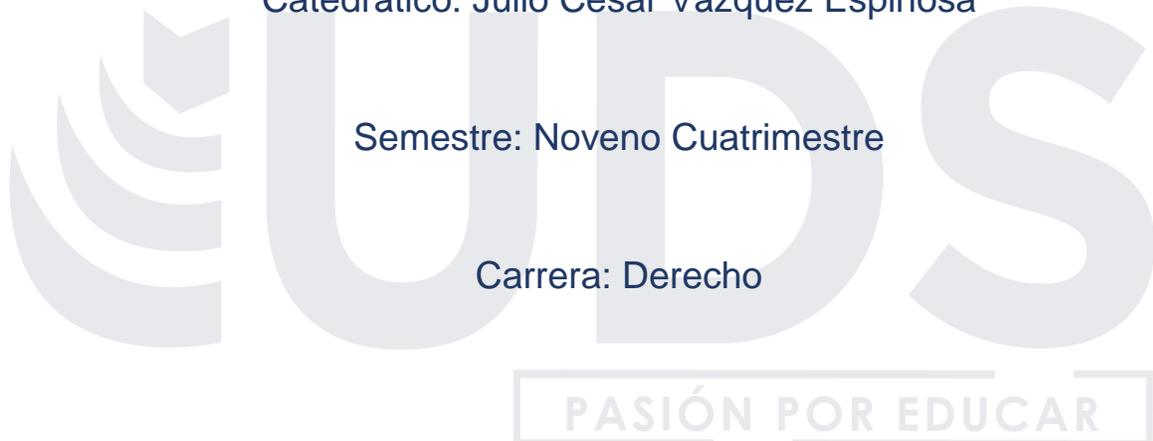
Alumno: Jesús Alejandro Ozuna Romero

Materia: Derecho Procesal Laboral

Catedrático: Julio Cesar Vázquez Espinosa

Semestre: Noveno Cuatrimestre

Carrera: Derecho





El procedimiento de ejecución en materia laboral tiene por objeto dar cumplimiento al laudo que lo origina y, proporcionar al trabajador los medios suficientes que garanticen su subsistencia, lo que constituye una excepción respecto de los procedimientos de ejecución de las autoridades jurisdiccionales

Procedencia

Una vez que la junta ha emitido, es importante el tipo de este, es decir, si fue absolutorio o en su caso condenatorio. Claro está que si se trata de la parte patronal el que resulta favorable a sus intereses será el primero de ellos por lo que entorno al mismo estar a la espera de si la actora decide o no agotar el juicio de garantías para combatirlo. En el segundo de los casos, tratando se dé un laudo condenatorio, de manera inmediata y una vez agotadas las setenta y dos horas siguientes en que surta efectos la notificación que marca la Ley Laboral para que este sea complementado



Régimen procesal

La mayor parte de los problemas teóricos y, sobre todo, prácticos, que plantea el despido en nuestro ordenamiento jurídico, no derivan tanto de sus aspectos materiales sino de su regulación procesal. El presente estudio pretende ofrecer una visión global y sistemática del tratamiento legal que las normas procesales laborales efectúan de la extinción del contrato de trabajo producida por voluntad unilateral del empresario, tratando de dar respuesta a las múltiples dificultades interpretativas que suscita su aplicación.



RECURSO DE OPOSICION

Los Recursos Procesales son los medios que disponen las partes para representar al juez, o a su superior jerárquico, las resoluciones que se estiman no se conforman a derecho y por su intermedio se desea la reforma o anulación de las mismas. Indirectamente constituyen una forma de fiscalizar la justicia de lo resuelto.



Derecho procesal laboral

Procedimiento de ejecución y tercerías de preferencias y crédito

Las tercerías pueden ser excluyentes de dominio o de preferencia. Las primeras tienen por objeto conseguir el levantamiento del embargo practicado en bienes de propiedad de terceros; las segundas obtener que se pague preferentemente un crédito con el producto de los bienes embargados.

Organismos internacionales

El FMI forma parte de los organismos especializados de las Naciones Unidas, siendo una organización intergubernamental. Dentro de sus objetivos principales se encuentran la promoción de políticas cambiarias sostenibles a nivel internacional, la facilitación del comercio internacional y la reducción de la pobreza. Adicionalmente, el FMI otorga temporalmente recursos financieros a los miembros que experimenten problemas en sus balanzas de pagos.





La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Fue fundada el 11 de abril de 1919, en virtud del Tratado de Versalles. Su Constitución, sancionada en 1919, se complementa con la Declaración de Filadelfia de 1944.

La OIT tiene un gobierno tripartito, integrado por los representantes de los gobiernos, de los sindicatos y de los empleadores. Su órgano supremo es la Conferencia Internacional del Trabajo, que se reúne anualmente en junio. Su órgano ejecutivo es el Consejo de Administración, que se reúne cuatrimestralmente en Ginebra. Toma decisiones sobre políticas de la OIT y establece el programa y presupuesto que posteriormente son presentados a la Conferencia para su aprobación. También elige al director general. En 2012 fue elegido para el cargo el británico Guy Ryder. La sede central se encuentra en Ginebra (Suiza).

En 1969 la OIT recibió el Premio Nobel de la Paz.¹ Está integrada por 187 estados nacionales (2012). No tiene potestad para sancionar a los gobiernos.